

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDIA

1 1 9 5

DECRETO N° _____ /

CONCON, 11 DE MAYO 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las condiciones climáticas existentes y el reporte de las condiciones climáticas.
2. El número de llamados recibidos que sobrepasan todas las medidas ya adoptadas y los elementos que se disponían para abordar situaciones de esta naturaleza.
3. La necesidad de abrir un albergue para poder solucionarlo.
4. El peligro de que resulten casas dañadas que hacen necesario dar ayuda de materiales y plástico.
- 5.-El apoyo recibido por parte del voluntariado conformado por Bomberos de Concón, la Defensa Civil, Cruz Roja y grupos de la Comunidad que vienen apoyar.
- 6.-La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que esta me otorga.

DECRETO

- 1.-**DECRETARSE**, emergencia comunal a partir del día de hoy hasta que se dicte el decreto que ponga término a ella.
- 2.-**ADQUIERASE**, colaciones para el voluntariado de apoyo que prestan su ayuda durante el día y la noche apoyando al equipo la emergencia comunal y todo lo que sea necesario para cubrir la emergencia
- 3.-**IMPUTENSE**, los gastos en los que se deba incurrir al ítem correspondiente
- 4.-**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO CONFORME AL ARTICULO 12 DE LA LEY 18.695 Y EN TRANSPARENCIA EN ACTOS CON EFECTO SOBRE TERCERO CONFORME AL ARTICULO 7 DE LA LEY 20.285 Y ARCHIVASE**



OSG/MLEG/
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Control Municipal
Jurídico
Administración y Finanzas
Transito y Operaciones
Secplac
Obras
Interesado

ALCALDE

